



EBANEO/08/00000000000000000000



CONTRATO NO. EBANEO/08/00000000000000000000

CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE REALIZACION EN EL MUNICIPIO MUNICIPAL A LA OBR EN EL CUADRO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONAN COMO "LA LEY", Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE EBANEO, S.L.P. REPRESENTADO POR EL MEX. CERRON ORTEGA TRUJILLO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA OY. ROSA MARIA FLORES LOBREGO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LDO. PEDRO JEROME GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL; POR OTRA PARTE LA EMPRESA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, CP. ALBA RITTI PASCUAL OCHOAULEZ, COORDINADORA DEPARTAMENTO 900294, CP. JAVIER MARLEN RAMIREZ RAMIREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LES ENCARGAN COMO SI MARCARON CONTRATANTE Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA OBRA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV REPRESENTADA POR EL MEX. JUSTINO ARTURO MORA MTEL ANGEL QUEJIA A LO SUCELSIVO SE LE MENCIONAN COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:

QUE EL MONTO QUE AMPLIABA ESTE CONTRATO SE CUABIERA CON RECLAMACION DEL PIAAO 20 FONDO PARA LA REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; PARA LA OTRA OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE MEXICANAS EN COLONIA CENTRO DE CAJECORRA UYAL."

4) QUE SU MONTO ES: N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EBANEO, S.L.P., y tiene Dada la Identificacion fiscal folio 00010101 con registro federal de contribuciones IRS 880101010 y tiene su domicilio fiscal en AV. RAMIREZ No. 5, COLONIA 28 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 71009 en EBANEO, S.L.P., tanto que aplica para todas las obras y efectos legales de esta contrato. Cuidada especialmente que su personalidad y legal intervencion en la firma de este contrato, está convalidada en la ley Organica de Municipio Libre Aplicada en el estado de San Luis Potosi.

N) El presente contrato se adjudica como resultado de el resultado del concurso por adjudicacion directa, promovida por "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", en virtud de la dispuesto por